



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 6 de Mayo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 421/2022

VISTO:

El TEA A-01-00009143-6/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Defensor del Pueblo Adjunto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Carlos Antonio Palmiotti, solicita la adscripción del agente Roberto Adrián Devia.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 8200/22-SISTEA, que el agente gente Roberto Adrián Devia actualmente revista en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Departamento de Liquidación de Haberes de Ministerio Público, dependiente de la Dirección General de Factor Humano, conforme Res. Pres. N° 253/2021.

Que la Titular del Departamento de Liquidaciones de Haberes del Ministerio Público, en carácter de superior jerárquica del agente Devia, presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar la adscripción del agente Roberto Adrián Devia, Legajo N° 5713, a la Defensoría del Pueblo Adjunto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de doce (12) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Defensoría del Pueblo Adjunto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Departamento de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Liquidaciones de Haberes del Ministerio Público, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 421/2022